
 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<p><b>IES VIRGEN DE LA VICTORIA</b> c/ Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA Tfno: 952670647 Email: edirectivo.ies.virgenvictoria@edumelilla.es</p>	 <p>I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA</p>
	<p><b>IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE</b></p>	

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI: .....,  
como padre o madre (rodee lo que proceda) del alumno/a: .....

**DECLARO** que el impreso de matrícula al que se adjunta esta declaración está firmado por uno solo de los progenitores por el siguiente motivo:

- Fallecimiento del otro progenitor (1)
- Familia monoparental (2)
- Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial (3)
- Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares (4)
- Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil) (5)
- Otras circunstancias (especificar):  
.....  
.....

**OBSERVACIONES:**

1. En el caso de matrícula para dos o más hermanos, podrá presentarse un único impreso de declaración responsable.
2. Es necesario justificar los motivos alegados en esta declaración responsable presentando, según corresponda, la siguiente documentación:
  - (1) Fallecimiento: copia del Libro de Familia con los datos del alumno y de los progenitores, así como de la correspondiente inscripción en el mismo del fallecimiento.
  - (2) Familia monoparental: copia del Libro de Familia con los datos del alumno y del progenitor.
  - (3) Privación de la patria potestad: Copia de la Resolución judicial por la que se priva al tutor de la misma.
  - (4) Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares: Copia de la Orden o sentencia.
  - (5) Consentimiento expreso del otro progenitor: Escrito de consentimiento y fotocopia del DNI del progenitor que consiente.
  - (6) Otras circunstancias: Documentación acreditativa de las mismas.
3. Se informa al progenitor firmante del impreso que la falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información puede ser motivo de desestimación de la solicitud, por incumplimiento de los requisitos exigibles para su tramitación (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), con independencia de otras medidas que pudieran tomarse por la vulneración de derechos del progenitor cuya firma no aparece consignada (comunicación a los Tribunales de Justicia).

En Melilla, a ..... de ..... de 2023

PADRE O MADRE DEL ALUMNO/A

Fdo: .....